



Calle: COMIBAN
Telex: 3683 MIPPE-PG
Fax: 23-2864
23-2865

Teléfono: 23-2844
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 11-96
(De 3 de abril de 1996)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que MERCHANTS NATIONAL BANK & TRUST COMPANY OF INDIANAPOLIS es una entidad bancaria constituida conforme la legislación extranjera, inscrita a Ficha: SE 000564, Rollo: 33864 e Imagen: 0149 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público;

Que mediante Resolución No.31-91 de 27 de noviembre de 1991, esta Comisión otorgó a MERCHANTS NATIONAL BANK & TRUST COMPANY OF INDIANAPOLIS Licencia General para efectuar indistintamente negocio de banca en o desde la República de Panamá.

Que MERCHANTS NATIONAL BANK & TRUST COMPANY OF INDIANAPOLIS ha presentado, por intermedio de apoderado especial solicitud de autorización para proceder con su Liquidación Voluntaria;

Que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 26 del Decreto de Gabinete No.238 de 2 de julio de 1970, esta Comisión cancelará la licencia de cualquier banco que cese de ejercer el negocio de banca, y

Que la solicitud de MERCHANTS NATIONAL BANK & TRUST COMPANY OF INDIANAPOLIS no presenta objeciones, estimándose procedente la autorización solicitada.

RESUELVE:

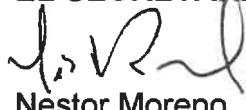
ARTICULO 1: Autorízase a MERCHANTS NATIONAL BANK & TRUST COMPANY OF INDIANAPOLIS su Liquidación Voluntaria.

ARTICULO 2: Déjase sin efecto la Resolución No.31-91 de 27 de noviembre de 1991, mediante la cual se otorgó Licencia General a MERCHANTS NATIONAL BANK & TRUST COMPANY OF INDIANAPOLIS y cancelase dicha Licencia.

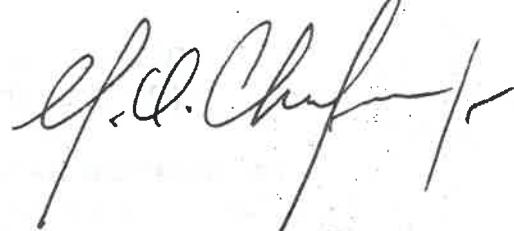
Dada en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis (1996).

NOTIQUESE, PUBLIQUE Y CUMPLASE.

EL SECRETARIO,


Nestor Moreno

EL PRESIDENTE,


Guillermo O. Chapman, Jr.

/sodef

En Panamá.....a las cuatro de la tarde.....
del día tres.....de abril.....de mil novecientos
noventa y seis.....notifiqué al señor.....Arias, Alemán
y Mora.....la resolución No. 11-96.....


Luis Mastella-i

B-311-216